



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220011100
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO PEDRO ADELMO PRADA SANJUÁN

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra el señor PEDRO ADELMO PRADA SANJUÁN, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 20 de septiembre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$7.822.742
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Total	\$7.822.842

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintisiete (27) de septiembre de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220011100
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO PEDRO ADELMO PRADA SANJUÁN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$7.822.742), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo del señor PEDRO ADELMO PRADA SANJUÁN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutiérrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75172fbfcc6d13826b40d3351af4abdf6a6075b1a11482390bb7d78c3ca429a**

Documento generado en 28/09/2022 03:06:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**